



BOLETÍN OFICIAL

AÑO LXV- N°14167

Martes 4 de Julio de 2023

Edición de 17 Páginas

AUTORIDADES

Esc. MARIANO EZEQUIEL ARCIONI
Gobernador

Sr. Ricardo Daniel Sastre
Vicegobernador

Dr. Cristian Horacio Ayala
Ministro de Gobierno y Justicia

Lic. Oscar Abel Antonena
Ministro de Economía y
Crédito Público

Sr. José María Grazzini Agüero
Ministro de Educación

Mgtr. Irma Miryam Monasterolo
Ministro de Salud

Sr. Héctor Miguel Castro
Ministro de Seguridad

Sr. Luis Manuel Aguilera
Ministro de Desarrollo Social, Familia,
Mujer y Juventud

Arq. Gustavo José Aguilera
Ministro de Infraestructura, Energía y
Planificación

Ing. Fernando Martín Cerdá
Ministro de Hidrocarburos

Lic. Leandro José Cavaco
Ministro de Agricultura, Ganadería,
Industria y Comercio

Téc. Leonardo Remigio Gaffet
Ministro de Turismo y Áreas Protegidas

Sr. Roberto Daniel Jure
Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo
Sustentable

Sr. Alejandro Hernán Sandilo
Secretario General de Gobierno

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual N° 991.259

HORARIO: 8:00 a 14:00 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/N° - Tel. 4481-212
Boletín Oficial:

<http://boletin.chubut.gov.ar/>

e-mail:

boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano

Año 2023 - Res. N° 873 2-3

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Educación

Año 2023 - Res. N° XIII-121 a XIII-123 3

Ministerio de Salud

Año 2023 - Res. N° XXI-182 a XXI-185 3-4

Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio

Año 2023 - Res. N° XXIII-79 4

Secretaría General de Gobierno

Año 2023 - Res. N° 109 y 110 4

Secretaría de Pesca

Año 2023 - Res. N° V-121 a V-124, V-126 y V-127 4-5

Secretaría de Trabajo

Año 2023 - Res. N° XI-19 5-6

Delegación Regional Puerto Madryn

Año 2023 - Res. N° 468 6

Administración de Vialidad Provincial

Año 2023 - Res. N° XV-58 y XV-59 6-7

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud

y Secretaría General de Gobierno

Año 2023 - Res. Conj. N° IV-74 y V-125 7

SECCIÓN GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias - Licitaciones - Avisos 7-17

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta N° 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

RESOLUCIÓN

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

Resolución N° 873
Rawson, 14 de Junio de 2023

VISTO:

El Expediente N° 557/21-MIEyP/ipv; y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el Visto tramitan las actuaciones relacionadas con el Ofrecimiento Público N° 01/22 – «Venta de: ONCE (11) parcelas ubicadas en las Mzas. 35 y 41, Sector 2, Circ. 1 – Urbanización Sur, ciudad de Puerto Madryn, Departamento Biedma»;

Que mediante Resolución N° 1411/22-IPVyDU se llamó al ofrecimiento público antes citado con el objeto de proceder a la venta de once (11) PARCELAS en la ubicación que da cuenta el llamado y en el mismo acto se aprobó el pliego de bases y condiciones,

Que con las constancias de publicaciones en Boletín Oficial realizadas entre el 25 y 30 de Noviembre de 2022 y en un diario de distribución en la ciudad de Puerto Madryn en cuatro oportunidades se dio cumplimiento a la publicación de ley prevista específicamente por el Pliego de Bases y Condiciones en el Artículo 1°;

Que al momento de la apertura se presentaron según da cuenta el acta respectivo obrante a fs. 76/80, noventa y seis (96) ofertas para las distintas parcelas ofrecidas;

Que la Comisión de Preadjudicación designada se expide a fs. 931/944 desarrollando un análisis de las ofertas de mayor precio para cada parcela lo que arroja el resultado de fs. 940 a 944;

Que en consecuencia corresponde se proceda a la adjudicación de las parcelas teniendo presente los mayores valores ofertados y según el análisis de la

Comisión de Preadjudicación;

Que asimismo corresponde rechazar el reclamo formulado por el Señor Juan Pablo Fabre por resultar requisito legal la firma de las ofertas (Decreto 777/07, artículo 16°) como así también ratificar las desestimaciones de propuestas realizadas en el acta de apertura del día 22 de Diciembre de 2022;

Que por Decreto N° 837/2021 se designa a la Señora Gerente General a cargo de la Presidencia del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano con facultades, funciones y atribuciones que la Ley N° XXV – N° 5 le otorga al Directorio del Organismo;

POR ELLO:

LA GERENTE GENERAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

RESUELVE:

Artículo 1°.- Rechazar el reclamo formulado por el Señor Juan Pablo Fabre por las razones expuestas en el Considerando y ratificar las desestimaciones de ofertas efectuadas en el acto de apertura del día 22 de Diciembre de 2022.

Artículo 2°.- Adjudicar el Ofrecimiento Público N° 01/22-IPVyDU - «Venta de: ONCE (11) parcelas ubicadas en las Mzas. 35 y 41, Sector 2, Circ. 1 – Urbanización Sur, ciudad de Puerto Madryn, Departamento Biedma» conforme el detalle que resulta del Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución y por el monto y condiciones ofertado en cada caso.

Artículo 3°.- Notificar a cada uno de los oferentes del contenido de la presente Resolución, momento desde el cual comenzará a correr para quienes resulten adjudicatarios el plazo previsto para el primer pago de la parcela adjudicada según prevé el Pliego de Bases y Condiciones en su Artículos 8° y 9°.

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese y cumplido, ARCHIVARSE.-

IVANA PAPAANI

Gerente General

Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano

A/C Presidencia

I: 04-07-23 V: 06-07-23

ANEXO I

ADJUDICATARIO	D.N.I.	MZA.-PARC.	MONTO VALORES	OFERTA (31/10/22)
Santiago BIASOTTI	33.334.895	35 - 8	\$ 10.333.333	UVIs 68.468,94
Ivana Gabriela ALVARITO	31.992.172	35 - 10	\$ 10.000.000	UVIs 66.207,27
Estella Zusana SORIA	11.990.781	35 - 11	\$ 10.800.000	UVIs 70.353
Verónica PAOLASSO	30.499.443	35 - 13	\$ 14.400.000	UVIs 95.414,99
Candela ZAMORA	42.316.346	35 - 16	\$ 10.312.999	UVIs 68.334
Diego Fernando BASUALDO	28.792.410	35 - 17	\$ 18.500.000	UVIs 122.581,5

Diego René CARO	27.848.138	35 - 18	\$ 16.500.000	No consignado
Santiago Rubén BRONDINO	26.094.717	41 - 12	\$ 8.260.000	Consigna UVIs de precio base
Hernán CONTI	33.315.916	41 - 21	\$ 22.968.000	UVIs 152.186
Mariela Fabiana MUSSO	24.891.156	35 - 7	\$ 13.061.933	UVIs 86.549
Rodrigo LAGLERA	22.707.980	35 - 15	\$ 13.000.000	No consignado

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Res. N° XIII-121

23-06-23

Artículo 1°.- Instruir Sumario Administrativo a los fines de determinar las eventuales responsabilidades administrativas y/o disciplinarias emergentes del presente Expediente, conforme lo establecido en los artículos 152° y 153°, sección II, capítulo I de la Ley I N° 18, y que involucran a la totalidad Equipo Directivo de la Escuela N° 703 de la ciudad de Puerto Madryn, Directora MARIANO, Vanesa Edith (DNI N° 25.316.823 - Clase 1976), Vicedirectora GOETTIG, Patricia Alejandra (DNI N° 17.725.570 - Clase 1966), Vicedirectora MAGNANI, Yanina Beatriz (DNI N° 26.538.029 - Clase 1978) Regente MANCUSO, Virginia (DNI N° 25.581.759 - Clase 1977), Jefe General de Enseñanzas Prácticas DE LA ROSA, Juan Carlos (DNI N° 24.163.521 - Clase 1975) y Secretaria MERINO, Romina Belén (DNI N° 28.526.941 - Clase 1984).

Artículo 2°.- Ratificar el Cambio Temporario de Destino dispuesto mediante Disposición N° 02/23 - DGES emitida por la Dirección General de Educación Secundaria a la totalidad Equipo Directivo de la Escuela N° 703 de la ciudad de Puerto Madryn, Directora MARINO, Vanesa Edith (DNI N° 25.316.823-Clase1976), Vicedirectora GOETJIG, Patricia Alejandra (DNI N° 17.725.570 - Clase 1966), Vicedirectora MAGNANI, Yanina Beatriz (DNI N° 26.538.029- Clase 1978) Regente MANCUSO, Virginia (DNI N° 25.581.759 – Clase 1977), Jefe General de Enseñanzas Prácticas DE LA ROSA, Juan Carlos (DNI N° 24.163.521 - Clase 1975) y Secretaria MERINO, Romina Belén (DNI N° 28.526.941 – Clase 1984), procediendo a extender el mismo por el término de noventa (90) días todo ello de conformidad a lo establecido por el artículo 87° de la Ley VIII N° 20.

Artículo 3°.- Girar los presentes actuados a la Dirección General de Sumarios, dependiente de la Asesoría General de Gobierno, conforme lo establecido en el Decreto N° 1351/05.-

Res. N° XIII-122

26-06-23

Artículo 1°.- Instruir Sumario Administrativo a los fines de determinar las eventuales responsabilidades administrativas y/o disciplinarias emergentes del presente Expediente, conforme lo establecido en los artículos 152° y 153°, sección II, capítulo I de la Ley I N° 18, por las supuestas irregularidades cometidas por el Insti-

tuto Superior de Formación Docente N° 803.-

Artículo 2°.- Girar las presentes actuaciones a la Dirección General de Sumarios, dependiente de la Asesoría General de Gobierno conforme lo establecido en el Decreto N° 1351/05.-

Res. N° XIII-123

26-06-23

Artículo 1°.- Instruir Sumario Administrativo a los fines de determinar las eventuales responsabilidades administrativas y/o disciplinarias emergentes del presente Expediente, conforme lo establecido en los artículos 152° y 153°, sección II, capítulo I de la Ley I N° 18, por las supuestas irregularidades cometidas por el Instituto Superior de Formación Docente N° 813.-

Artículo 2°.- Girar las presentes actuaciones a la Dirección General de Sumarios, dependiente de la Asesoría General de gobierno, conforme lo establecido en el Decreto N° 1351/05.-

MINISTERIO DE SALUD

Res. N° XXI-182

26-06-23

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por el agente CABRERA, Enrique Héctor (DNI N° 14.153.786 - Clase 1960) al cargo Agrupamiento D - Clase II - Grado X - Categoría 13 con 30 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud (C.C.T.S.), homologado por Resolución N° 164/13STR, con funciones en el Puesto Sanitario Aldea Epulef dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel del Ministerio de Salud para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria Ley XVIII N° 32 a partir del 01 de enero de 2023.

Artículo 2°.- Abónese al agente renunciante treinta (3,0) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2022, los que se deberán abonar de acuerdo a lo establecido en el Artículo 110 inc. e) del Convenio Colectivo de Trabajo de Salud.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70-Ministerio de Salud -Servicio Administrativo Financiero 76 – Dirección Sanitaria Noroeste, Rurales y Repuestos Sanitarios – Programa 18 – Atención Médica Zona Noroeste – Actividad 1 – Atención Médica Zona Noroeste – Ejercicio 2023.-

Res. Nº XXI-183 26-06-23

Artículo 1°.- Asignar el traslado a partir de la fecha de la presente resolución y hasta que se disponga lo contrario al agente CVJETANOVIC, Félix Darío (D.N.I. Nº 35.383.916 - Clase 1990) quien revista el cargo Agrupamiento D, Clase III, Grado II, Categoría 4, con 30 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, homologado por Resolución Nº 164/13 de la Secretaría de Trabajo con funciones en el Hospital Rural Sarmiento dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia al Hospital Rural El Hoyo dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel, del Ministerio de Salud.-

Res. Nº XXI-184 26-06-23

Artículo 1°.- Instruir Sumario Administrativo a los fines de investigar, los hechos y determinar las eventuales responsabilidades administrativas, disciplinarias y patrimoniales emergentes del Expediente Nº 1831/23-M.S.-

Artículo 2°.- Designar instructor sumariante en la presente causa a la doctora GIORDANO Gisela V. (D.N.I. 28.232.716).

Res. Nº XXI-185 26-06-23

Artículo 1°.- Dejar sin efecto a partir del 03 de julio de 2023 la designación que viene desempeñando el agente LAMELZA Maximina (D.N.I. Nº 23.060.819 – Clase 1973) a cargo del Departamento Provincial de Auditorías de Establecimientos del II Nivel de Atención dependiente de la Dirección, Provincial Auditoría y Control de Calidad de la Subsecretaría de Gestión Institucional, Nivel Central del Ministerio de Salud, otorgada mediante Resolución Nº XXI-46/21.

Artículo 2°.- Asignar el traslado a partir del 03 de julio de 2023 y hasta que se disponga lo contrario a la agente LAMELZA Maximina (D.N.I. Nº 23.060.819 - Clase 1973) quien revista en el cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado IV, Categoría 12 con 30 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, homologado por Resolución Nº 164/13 de la Secretaría de Trabajo con funciones en Nivel Central al Hospital Zonal Puerto Madryn Dirección provincial Área Programática Norte ambos dependientes del Ministerio de Salud.-

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA,
INDUSTRIA Y COMERCIO**

Res. Nº XXIII-79 26-06-23

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por el agente Juan Carlos FLORES JARA (D.N.I. Nº 17.797.810 – Clase 1961), al cargo de Director General de Administración dependiente de la Subsecretaría de Coordinación del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio, por acogerse al Beneficio de la Jubilación Ordinaria Ley XXVIII Nº 32, a partir del 01 de junio de 2023.-

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**Res. Nº 109 23-06-23**

Artículo 1°.- RECONOCER a partir del 1° de mayo del año 2023 y hasta la fecha de la presente resolución, la Contratación directa con el Doctor SIEGRIST, Marcelo Eduardo (D.N.I. Nº 10.809.187), bajo la modalidad de locación de servicios en la Delegación de la Dirección General de Reconocimientos Médicos dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Enlace de la Secretaría General de Gobierno en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°.- APROBAR a la Dirección General de Reconocimientos Médicos dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Enlace de la Secretaría General de Gobierno a efectuar la contratación directa con el Doctor SIEGRIST, Marcelo Eduardo (D.N.I. Nº 10.809.187), con el objeto de realizar diversas tareas de índole medicas detalladas a fs. 06, en la Delegación de la Dirección General de Reconocimientos Médicos en la Ciudad de Comodoro Rivadavia, por el término de DOCE (12) meses a partir de la presente resolución y hasta el 30 de abril del año 2024, percibiendo en concepto de honorarios la suma total de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL (\$2.400.000,00).-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución y que asciende a la suma total de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL (\$2.400.000,00) se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 10 - Secretaría General de Gobierno - Actividad 02 - Inciso 3.4.2. - Fuente de Financiamiento 1.11., siendo afectados en el Ejercicio 2023 la suma de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS MIL (\$1.600.000,00), debiendo la Dirección General de Administración de la Secretaría General de Gobierno efectuar las previsiones presupuestarias correspondientes a la porción del gasto que se afectará al Ejercicio 2024. -

Res. Nº 110 26-06-23

Artículo 1°.- AUTORIZAR la contratación directa de la Subsecretaría de Información Pública bajo la modalidad de locación de servicios con el señor Cabeda, Juan Enrique CUIT Nº 20-42133175-8, por el plazo de SIETE (07) meses a partir del 01/06/2023 al 31/12/2023, por el servicio de camarógrafo para LU 90 TV Canal 7.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de dicha contratación y que asciende a la suma de PESOS SEISCIENTOS TREINTA MIL (\$630.000) se imputará de la siguiente manera: Jurisdicción 10 - SAF 25 Subsecretaría de Información Pública - Ubicación Geográfica 11999 Fuente de financiamiento 111 - Programa 17 Actividad 1 - Partida 3.4.9. - Ejercicio 2023.-

Res. Nº V-121 23-06-23

Artículo 1°.- Aprobar los servicios efectivamente prestados en la Dirección General de Registro – Subsecretaría de Relaciones Institucionales, dependiente de la Secretaría General de Gobierno, por la agente ASCIUTTO HUGHES, Delfina (D.N.I. Nº 42.408.970 - Clase 2000), quien revista el cargo Ayudante Administrativo - Código 3-004- Clase IV - Categoría 4 – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Permanente

dependiente de la subsecretaría de Coordinación y Enlace de la citada Secretaría General correspondiente al periodo comprendido desde el día 26 de diciembre de 2022 y hasta la fecha de la presente Resolución, inclusive sin perjuicio del eventual ejercicio de las facultades disciplinarias por hechos o actos que pudieren tener origen en el periodo de aprobación.-

Artículo 2°.- Asignar funciones en la Dirección General de Registro - Subsecretaría de Relaciones Institucionales, dependiente de la Secretaría General de Gobierno, a la agente ASCIUTTO HUGHES, Delfina (D.N.I N° 42.408.970 - Clase 2000), quien revista el cargo Ayudante Administrativo - Código 3-004 - Clase IV - Categoría 4 – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo. Planta Permanente, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Enlace de la citada Secretaría General, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el día 31 de diciembre de 2023.-

Res. Nº V-122 23-06-23

Artículo 1°.- Dejar sin efecto la asignación de funciones en la Dirección General de Automotores y Vehículos Oficiales Subsecretaría de Coordinación y Enlace - Secretaría General de Gobierno, otorgada mediante Resolución NºV-224/22 al agente Zacarias Emanuel DUCID (D.N.I. N° 31.665.248 - Clase 1990), quien revista en el cargo Oficial Administrativo - Código 3-002 - Clase II - Categoría 10 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Permanente, dependiente de la Dirección General de Administración de Personal – Secretaría General de Gobierno, a partir del día 6 de junio de 2023.-

Res. Nº V-123 23-06-23

Artículo 1°.- Reconocer por razones humanitarias la ampliación de licencia por Largo Tratamiento establecida en el Artículo 10° punto 2 del Decreto N° 2005/91 - Anexo I, en favor de la agente OVELAR, Clelia Natalia (M.I. N° 27.138.144 - Clase 1979) cargo Ayudante Administrativo - Clase V - Agrupamiento Carrera Personal Administrativo comprendido en el Convenio Colectivo de Trabajo N° 10/11 del Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación, a partir del 01 de enero de 2023 y hasta la fecha de la presente Resolución, con percepción de haberes al 100%.-

Artículo 2°.- Otorgar por razones humanitarias la ampliación de licencia por Largo Tratamiento establecida en el Artículo 10°-punto 2 del Decreto N° 2005/91 - Anexo I, en favor de la agente OVELAR, Clelia Natalia (M.I. N° 27.138.144 - Clase 1979) cargo Ayudante Administrativo - Clase V – Agrupamiento Carrera Personal Administrativo Dependiente del Convenio Colectivo de Trabajo N°10/11 del Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta, el 31 de diciembre de 2023 - y/o hasta su alta médica, con percepción de haberes al 100%.-

Res. Nº V-124 23-06-23

Artículo 1°.- Autorizar a partir de la fecha de la presente Resolución, a conducir el vehículo oficial CHEVROLET CRUZE 1.8 LTZ - DOMINIO OMI-351, de la Secretaría General de Gobierno a los agentes que cumplen funciones en la Dirección General Casa de la Provincia del Chubut, mencionados en el Anexo A, a partir de la fecha de la presente Resolución.-

ANEXO I

Nombre y Apellido	DNI	Clase	Cargo
Sahagun, German	26.344.412	1978	Director General Casa Pcia. del Chubut
D'IMPORZANO, Pablo Alfredo	17.762.365	1966	C-II-VIII- 11- Min. Salud (Adscripto R. V-55 y XXI-25/23)
QUINTEROS, Adrián Gabriel	24.518.679	1975	Nivel 7-Grupo F-Servicios- Clase II-IAS (Adscripto R. V-32 y XVIII-02/23)
Hernando, Pablo Ariel	27.363.464	1979	Director de Administración – DGCPCH-SGG

Res. Nº V-126 23-06-23

Artículo 1°.- Rectificar el Artículo 2° de la Resolución N° V-67/23, el que quedará redactado de la siguiente manera: «Artículo 2°.- La agente: NOVOA, Griselda Irene (DNI N° 33.771.117 – Clase 1988), volverá a cumplir funciones en su cargo de revista Locutor-Código 4-158 – Clase II - Catégoda15 - Agrupamiento Personal Profesional - Planta Permanente dependiente de la Subsecretaría de Información Pública - Secretaría General de Gobierno».-

Res. Nº V-127 26-06-23

Artículo 1°.- Aprobar los servicios efectivamente prestados en la Dirección General de Prensa dependiente de la Subsecretaría de Información Pública - Secretaría General de Gobierno por el agente Bruno Martín JINDRA (D.N.I N° 31.295.131 – Clase 1985) quien revista en el cargo Ayudante Administrativo Código 3-004 - Clase IV- Categoría A - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Permanente, dependiente

de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales, de la citada Secretaría General, correspondiente al periodo comprendido desde el 01/01/2023 y hasta el día 08/05/2023, inclusive, sin perjuicio del eventual ejercicio de las facultades disciplinarias por hechos o actos, que pudieren tener origen en el periodo de aprobación.-

SECRETARÍA DE PESCA

Res. Nº XI-19 26-06-23

Artículo 1°.- Reconocer y abonar OCHENTA (80) horas extras realizadas por el personal que cumple funciones en la Dirección General de Puertos y Explotación Directa, durante el mes de enero de 2023, conforme el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará en la Jurisdic-

ción 61 SAF 61 Secretaría de Pesca: Programa 1: Conducción de la Secretaría de Pesca - Actividad 1: Conducción de la Secretaría de Pesca y Programa 17: Desarrollo Pesquero 1- Actividad 3: Conducción Desarrollo Pesquero - Ejercicio 2023.-

(Ver Anexos en Original SP)

**SECRETARÍA DE TRABAJO
DELEGACIÓN REGIONAL PUERTO MADRYN**

Res. N° 468 23-06-23

Artículo 1°.- CLAUSÚRESE el proceso sumarial instruido mediante Resolución N° 052/23 DRTPM-4 en conformidad con lo dispuesto por el artículo 31° inciso j) de la Ley Provincial X N° 15.-

Artículo 2°.- ELÉVENSE las actuaciones al Subsecretario de Trabajo, a efectos de que emita el Certificado de Deuda, en concepto de Fondo Especial de Policía del Trabajo y Capacitación laboral, por la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE CON 76/100 CENTAVOS (\$133.197,76), que mantiene la firma GRUPO PLUMAAUSTRAL SRL - CUIT N° 30-71669298-8; en concepto de pagos fuera de término, por el periodo comprendido entre el año 2020 a enero de 2022, todo ello previstos en el Artículo 46° de la Ley Provincial X N° 15.-

Artículo 3°.- IMPÓNGASE a la firma GRUPO PLUMAAUSTRAL SRL - CUIT N° 30-71669298-8; y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 31° inciso k) apartados 1 y 3 de la Ley Provincial X N° 15, una Multa equivalente a dos (02) S.M.v.M (conf. ap. 1 inc. k) art. 31° Ley X N° 15) sumado a dos (01) S.M.V.M. (conf. ap. 3 inc. k) arto 31° de la Ley X N° 15) ascendiendo el S.MV.M. a Pesos ochenta y siete mil novecientos ochenta y siete con 00/100 Centavos (\$ 87.987,00), el monto total de la multa impuesta se establece en PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UNO CON 00/100 CENTAVOS (\$263.961,00).-

Artículo 4°.- COMUNÍQUESE que la multa dispuesta en el Artículo 1° deberá abonarse dentro de los tres (03) días de notificada, mediante transferencia en el Banco del Chubut S.A., se adjunta se adjunta todos los datos para realizar la correspondiente transferencia: Cuenta Corriente de Multas, Cuenta N° 200047/6, CBU 0830021807002000470068 y CUIT 30-67051108-8, una vez realizado el pago deberá acreditarse ante la Secretaría de Trabajo Delegación Regional Puerto Madryn, sito en Roque Sáenz Peña N° 355 de Puerto Madryn, bajo apercibimiento de iniciar el procedimiento previsto en el Artículo 32° de la Ley Provincial X N° 15, que a sus efectos se transcribe: «Firme la resolución sancionatoria la falta de pago de la multa impuesta autoriza a la Secretaría de Trabajo a proceder a su ejecución por ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo laboral competente.

Asimismo, podrá disponer la clausura del establecimiento hasta el cumplimiento de la sanción, manteniéndose entre tanto el derecho de los trabajadores al

cobro íntegro de sus remuneraciones». -

Artículo 5°.- INTÍMESE a la empresa GRUPO PLUMAAUSTRAL SRL - CUIT 30-71669298-8; a dar cumplimiento a las disposiciones legales y/o convencionales que reglamentan el trabajo en relación de dependencia.-

Artículo 6°.- INDÍQUESE que el presente acto es definitivo en la vía administrativa, y que el administrado cuenta con el recurso de apelación, previo pago de la multa. El recurso deberá interponerse fundado, en el término de tres (03) días hábiles de notificado, y por ante la Secretaría de Trabajo (Art. 31° inc. 1) Ley Provincial X N° 15 que a sus efectos se transcribe: «La resolución que imponga la multa podrá ser apelada previo pago de ésta dentro de los tres (3) días hábiles de notificado. El recurso se interpondrá por ante la autoridad que aplicó la sanción y deberá ser fundado. Las actuaciones conjuntamente con la apelación, serán remitidas dentro del quinto día hábil al juzgado de primera instancia con competencia en lo laboral y jurisdicción en el lugar donde se hubiere comprobado la infracción para su resolución definitiva».-

Artículo 7°.- REGISTRESE, NOTIFIQUESE de la presente Resolución N° 468/2023 DRTPM, a las Partes intervinientes, mediante Boletín Oficial de la Provincia del Chubut, para ser publicado por el plazo de un (01) día.-

ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL

Res. N° XV-58 23-06-23

Artículo 1°.- Reconocer y abonar al agente HUENCHUPAN, Gustavo Javier (M.I. N° 31.653.957 - Clase 1985) la diferencia salarial existente entre el cargo en el que revistaba Equipista D - Clase VII y el cargo de Equipista C - Cargadorista - Clase VIII, desde el 22 de diciembre de 2021 y hasta el 30 de marzo de 2022.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en la Jurisdicción 8 Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación - SAF 301 - Administración de Vialidad Provincial- Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, el que quedará pendiente de pago hasta que se cuente con disponibilidad financiera y/o presupuestaria. Ejercicio 2023.

Res. N° XV-59 23-06-23

Artículo 1°.- Aprobar la adjudicación del concurso interno abierto para la cobertura de un (1) cargo de Oficinista A - Comprador- Clase VIII- Personal Administrativo - Planta Permanente, dependiente de la Dirección de Suministros, al agente CORDOBA, Juan Emilio (M.I. N° 36.393.019- Clase 1991), cargo de revista Chofer de Primera - Clase VIII -Personal Obrero - Planta Permanente, dependiente de la Jefatura Zona Noreste.

Artículo 2°.- Promocionar a partir del día 31 de diciembre de 2022 en el cargo de Oficinista A Comprador - Clase VIII - Personal Administrativo - Planta Permanente, dependiente de la Dirección de Suministros; al agente CORDOBA, Juan Emilio (M.I. N° 36.393.019 - Clase

1991), cargo de revista Chofer de Primera - Clase VIII - Personal Obrero - Planta Permanente, dependiente de la Jefatura Zona Noreste.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en la Jurisdicción 8 - Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación - SAF 301: Administración de Vialidad Provincial - Programa 1 - Conducción de la Administración de Vialidad Provincial - Actividad 1 - Conducción de Administración de Vialidad Provincial- Ejercicio 2023.

RESOLUCIÓN CONJUNTA

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, FAMILIA, MUJER Y JUVENTUD Y SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Res. Conj. N° IV-74-MDSFMyJ y V-125-SGG

26-06-23

Artículo 1°.- Adscribir en la Dirección General Casa de la Provincia del Chubut dependiente de la Secretaría General de Gobierno al agente ROSSI Claudio Roberto Ariel (DNI N°27.138.731 - Clase 1979), cargo Administrativo II Agrupamiento Personal Técnico Administrativo Planta Permanente de la Ley I N° 74, dependiente del Servicio de Protección de Derechos de la localidad de El Hoyo de la Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud, a partir de la notificación de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 2023.-

Artículo 2°.- El Departamento de Control Asistencial - Dirección de Despacho y Personal Dirección General de Administración de Personal dependiente de la Secretaría General de Gobierno; deberá remitir mensualmente un informe; acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte del agente ROSSI Claudio Roberto Ariel, a la Dirección General de Personal y Recursos Humanos del Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes. -

Sección General

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaría 4, cita y emplaza a todos los que se conside-

ren con derecho a los bienes dejados por PETRONI FRANCISCO ERNESTO para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: PETRONI, Francisco Ernesto - Sucesión ab-intestato (Expte. 000373/2023).

Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, junio de 2023

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 30-06-23 V: 04-07-23

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matías GONZALEZ, Juez, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Fernando Manuel PASTRANA, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARBONE HÉCTOR para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados: «CARBONE, Héctor S/ Sucesión ab-intestato» Expte. N° 332/2023. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, junio de 2023.-

PASTRANA FERNANDO MANUEL
Secretario

I: 30-06-23 V: 04-07-23

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Familia N° 1 de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, con asiento en Gdor. Galina N° 160, P.B de la ciudad de Puerto Madryn, provincia del Chubut, a cargo de la Dra. Delma VIANI, Jueza Subrogante, Secretaría única autorizante, en los caratulados «FLORES RIVAS; Margarita S / Medida de Protección de Derechos de :(N.A.)» (Expte. N° 664 Año 2020), cita y emplaza por el término de DIEZ (10) días a la Sra. GABRIELA PERALTA RIVAS, C.I 6.056.852, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que la represente en Juicio.-

La publicación se hará de acuerdo a lo previsto por los arts. 148 y ccdtes del CPCCC y por el término de TRES (3) días, en el Boletín Oficial y en el diario local.-

Puerto Madryn (Chubut), 1 de Junio de 2023.-

ALICIA GLADYS ORTIZ
Secretaria

I: 30-06-23 V: 04-07-23

EDICTO

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de Rawson de la Circunscripción Judicial Rawson, sito en la Avda. 25 de Mayo Nro. 242 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, Dra. NANCY ARNAUDO cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de HERMAS DIAZ ROA, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «DIAZ ROA, Hermas s/Sucesión ab-intestato (Expte. N° 000837/2022) mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de Ley.- Rawson, 15 de junio de 2023.-

ESQUIROZ VALERIA

I: 30-06-23 V: 04-07-23

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría actuante, en los autos caratulados: VERGARA, Wenceslao Rito s/ Sucesión ab-intestato Expte. n° 000494/2023 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante, VERGARA, WENCESLAO RITO mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.- Puerto Madryn, junio 26 de 2023.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 30-06-23 V: 04-07-23

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría actuante, en los autos caratulados: ROMERO, ALBERTO ANTONIO s/ Sucesión ab-intestato 000395/2023 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.- Puerto Madryn, junio 01 de 2023. –

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 30-06-23 V: 04-07-23

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial

del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de CELI MABEL ZELIDEH en los autos caratulados «CELI Mabel Zelideh S/Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000279/2023), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.- Trelew, 08 de junio de 2023.-

DIEGO R. DOPAZO
Secretario

I: 30-06-23 V: 04-07-23

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaría 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VALLEJOS MARÍA EFIGENIA para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: BAEZA Tristán y VALLEJOS, María Efigenia - Sucesión ab-intestato (Expte. 2171/2010).

Publiquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.- Comodoro Rivadavia, mayo de 2023

LAURA SOTO GIMENEZ
Secretaria de Refuerzo

I: 30-06-23 V: 04-07-23

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Familia N° 1 de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, a cargo de la Dra. María Fernanda PALMA, Jueza de Familia, Secretaria autorizante, cita al Sr. OMAR HORACIO PIMENTEL, para que en el plazo de CINCO días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos bajo apercibimiento designársele Defensor Oficial para que la presente en juicio (art. 346° y ccdtes. del C.P.C.Ch), en autos caratulados: «ARANCIBIA; Ana c/ PIMENTEL; Omar S/ - Alimentos» (Expte. N°1260 - Año: 2022). Publíquense por DOS días, en el BOLETÍN OFICIAL. PUERTO MADRYN, ,26 de Junio de 2023.

ALICIA GLADYS ORTIZ
Secretaria

I: 03-07-23 V: 04-07-23

EDICTO

El Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N°1 de la Circunscripción Judicial del Noreste

te del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dr. Mauricio Humphreys, Juez, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de ELBA RAQUEL ÑANCO, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «ÑANCO ELBA RAQUEL S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO» (EXPTE. 000322/2023) mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de Ley.-
Trelew, junio 23 de 2023.-

EDUARDO VIGLIONE
Secretario

I: 03-07-23 V: 05-07-23

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría actuante, en los autos caratulados: MARIANI, Marta Ester s/ Sucesión ab-intestato Expte. n° 000397/2023 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por la causante, MARIANI, MARTA ESTER mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.

Puerto Madryn, junio 12 de 2023.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 03-07-23 V: 05-07-23

EDICTO

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de Rawson de la Circunscripción Judicial Rawson, sito en la Avda. 25 de Mayo Nro. 242 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, Dra. NANCY ARNAUDO cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores del Sr. MOSS, JUAN CARLOS EMILIO, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «MOSS, Juan Carlos Emilio s/Sucesión ab-intestato (Expte. N° 362/2023) mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de Ley.-
Rawson, junio 07 de 2023.-

MANUEL LUIS CARLOS
Secretario de Refuerzo

I: 03-07-23 V: 05-07-23

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1°

piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaría 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MENA, PETRONA ALICIA para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: MENA, Petrona Alicia - Sucesión ab-intestato (Expte. 000298/2023). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.-
Comodoro Rivadavia, mayo 29 de 2023

LAURA SOTO GIMENEZ
Secretaria

I: 03-07-23 V: 05-07-23

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA, Secretaría ÚNICA a cargo del Dr. Mateo J. GUTIÉRREZ, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LEGUIZAMON NARCISO, DNI 12.924.002 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «LEGUIZAMON, Narciso - S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000208/2023).

Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, abril de 2023

GUTIERREZ MATEO JONATAN
Secretario

I: 03-07-23 V: 05-07-23

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matías GONZALEZ, Juez, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. María José CARETTA DANIELE, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Yrigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RICARDO JOSÉ GUERREIRO para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «GUERREIRO, RICARDO JOSÉ S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO» Expte. N° 001808/2022.

Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, junio 6 de 2023.

CARETTA DANIELE MARIA JOSE
Secretaria
Juzgado de Ejecución N° 1 CR

I: 03-07-23 V: 05-07-23

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA - JUEZ, Secretaría ÚNICA a cargo del Dr. Mateo J. GUTIERREZ, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HÉCTOR DEL BONO, DNI 7.329.342 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «DEL BONO, Héctor S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000136/2023). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, abril de 2023

ALMONACID LAURA SOLEDAD
Secretaria de Refuerzo

I: 03-07-23 V: 05-07-23

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matías GONZALEZ, Juez, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Fernando Manuel PASTRANA, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUZ MABEL FERNANDEZ para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «FERNANDEZ, Luz Mabel S/ Sucesión ab-intestato» Expte. N° 420/2023. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, junio de 2023.-

PASTRANA FERNANDO MANUEL
Secretario

I: 03-07-23 V: 05-07-23

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de CASTAGNETTI CLEMENTINA en los autos caratulados «CASTAGNETTI Clementina S/Sucesión Ab-Intestato» (Expte N° 000233/2022), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, diciembre, 06 de 2022.-

DIEGO R. DOPAZO
Secretario

I: 03-07-23 V: 05-07-23

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matías GONZALEZ, Juez, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María José CARETTA DANIELE, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LLOPIS CARLOS ISIDORO para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «LLOPIS, Carlos Isidoro s/ Sucesión ab-intestato» Expte. N° 001528/2022.

Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia. -

Comodoro Rivadavia, octubre de 2022.-

GONZALEZ MATIAS

I: 03-07-23 V: 05-07-23

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría actuante, en los autos caratulados: HERVITT, Rossana María s/ Sucesión ab -intestato Expte. n° 000482/2023 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por la causante, HERVITT, ROSSANA MARÍA mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.-

Puerto Madryn, junio de 2023.-

Dra. HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 03-07-23 V: 05-07-23

EDICTO

El Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N°1 de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dr. Mauricio HUMPHREYS, Juez, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de MARCELO JAVIER MORALES, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «MORALES MARCELO JAVIER S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO» (EXPTE. 000311/2023) mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de Ley.-

Trelew, junio 15 de 2023.-

EDUARDO VIGLIONE
Secretario

I: 03-07-23 V: 05-07-23

EDICTO

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de Rawson de la Circunscripción Judicial Rawson, sito en la Avda. 25 de Mayo Nro. 242 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, Dra. NANCY ARNAUDO cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de TORRES LUIS para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «TORRES, Luis s/Sucesión ab-intestato (Expte. N° 000363/2022) mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de Ley.-
Rawson, 08 de julio de 2022.-

BASILICO CHRISTIAN ANDRES
Secretario

I: 03-07-22 V: 05-07-22

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA, Secretaría ÚNICA a cargo del Dr. Mateo J. GUTIÉRREZ, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por EDGARDO JULIO OVALLE DNI N° 7.328.829 y NORMA ELENA CARDOSO DNI N° 5.666.333 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «OVALLE, Edgardo Julio y CARDOSO Norma Elena S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 001548/2022). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.
Comodoro Rivadavia, junio de 2023

GUTIERREZ MATEO JONATAN
Secretario

I: 03-07-23 V: 05-07-23

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría actuante, en los autos caratulados «VICENCIO, German s/ Sucesión ab-intestato» Expte. n° 000430/2023 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante, VICENCIO, GERMAN mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.-
Puerto Madryn, 30 de junio de 2023.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 04-07-23 V: 06-07-23

EDICTO

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de Rawson de la Circunscripción Judicial Rawson, sito en la Avda. 25 de Mayo Nro. 242 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, Dra. NANCY ARNAUDO cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de ADELA DEL CARMEN TRONCOZO CARCAMO, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «TRONCOZO CARCAMO, Adela del Carmen, s/Sucesión ab-intestato (Expte. N° 205/2023) mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de Ley.-
Rawson, 29 de Junio de 2023.-

ESQUIROZ VALERIA

I: 04-07-23 V: 06-07-23

EDICTO

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de Rawson de la Circunscripción Judicial Rawson, sito en la Avda. 25 de Mayo Nro. 242 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, Dra. NANCY ARNAUDO cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de la Sra. ECHEVERRIA GRACIELA BEATRIZ, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «EHEVERRIA, Graciela Beatriz, s/Sucesión ab-intestato (Expte. N° 390/2023) mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de Ley.-
Rawson, Junio 23 de 2023.-

MANUEL LUIS CARLOS
Secretario de Refuerzo

I: 04-07-23 V: 06-07-23

EDICTO

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de Rawson de la Circunscripción Judicial Rawson, sito en la Avda. 25 de Mayo Nro. 242 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, Dra. NANCY ARNAUDO cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de AMÉRICO MORAN, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «MORAN, Américo, s/Sucesión ab-intestato (Expte. N° 391/2023) mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de Ley.-
Rawson, 26 de Junio de 2023.-

ESQUIROZ VALERIA

I: 04-07-23 V: 06-07-23

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judi-

cial V del Noroeste del Chubut, sito en Avda. Alvear 505 P.B. de Esquel a cargo del Juez Dr. Bruno M. NARDO, Juez, y Secretaría Única a cargo de la suscripta, en los autos caratulados: «VALLEJOS, Héctor s/ Sucesión ab-intestato» (Expte. N° 215/2023), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. HECTOR VALLEJOS, para que en el término de treinta días se presenten a juicio.-

Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en los Estrados del Juzgado.- Esquel, Chubut, 28 de Junio de 2.023.

JUDITH TORANZOS
Secretaria

P: 04-07-23

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Único Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Familia, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Lago Puelo del Chubut, sito en Avda. Los Notros S/N, a cargo del Dr. Guillermo GREGORIO – JUEZ, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Fernanda BISCARDI, en autos caratulados «CICHERO, Silvia Estela c/ GANDARA, Andres Adrián y Otros s/ Sumarísimo», Expte. N° 308/2022, para que el Sr. ANDRÉS ADRIÁN GANDARA MI N° 22635922 en el término de CINCO (5) días (art. 502, inc. 2 CPCyC) comparezca a estar a juicio, conteste demanda y constituya domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente.-

La emisión se hará de acuerdo a lo previsto por los arts. 147, 148, 149, 346 sptes. y ccdtes. del CPCyC.-

Publicación: Dos (02) días, en el Boletín Oficial, Radio Nacional de El Bolsón y en la tablilla del Juzgado de Paz de Lago Puelo.-

Lago Puelo, Chubut, a los ... días del mes de de-

BISCARDI FERNANDA GABRIELA

I: 04-07-23 V: 05-07-23

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de JOSÉ JORGE CARIMAN en los autos caratulados «José Jorge CARIMAN S/Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000306/2023), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, junio 27 de 2023.-

DIEGO R. DOPAZO
Secretario

I: 04-07-23 V: 06-07-23

EDICTO

El Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dr. Mauricio HUMPHREYS, Juez, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de CRISTÓBAL ERNESTO SCHEFFER, para que se presenten a hacer valer sus Derechos en los autos caratulados «SCHEFFER, Cristóbal Ernesto s/Sucesión ab-intestato» (EXPTE. 000313/2023) mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, Junio 27 de 2023.-

SAMANTA FELDMAN

I: 04-07-23 V: 06-07-23

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de ELENA ABELLEYRO en los autos caratulados «ABELLEYRO ELENA S/Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000093/2023), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, 01 de junio de 2023.-

DIEGO R. DOPAZO
Secretario

I: 04-07-23 V: 06-07-23

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría actuante, en los autos caratulados «RUIZ, Jorge s/ Sucesión testamentaria» (Expediente: N° 439 - Año: 2023) cita y emplaza para que en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.-

Puerto Madryn, Junio 26 de 2023.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 04-07-23 V: 06-07-23

EDICTO LIQUIDACIÓN LOS 7 COLONOS SA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 02/08/2021 se resolvió aprobar la liqui-

dación de la sociedad, Balance Final de Liquidación al 31/07/21, estado de Resultados, Informe del liquidador y Destino del Remanente de la Sociedad Los 7 Colonos sa.

Dr. RAMIRO G. LOPEZ
Jefe Registro Público
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 04-07-23

TUBING SERVICE SRL RECONDUCCION

Por disposición de la Inspección General de Justicia Comodoro Rivadavia de la Provincia del Chubut, Dr. Franco E. Mellado, publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente edicto de reconducción de la sociedad denominada «TUBING SERVICE S.R.L.» Se hace saber que por Instrumento Privado de fecha 04/05/2023, se dispuso la reconducción de la Sociedad por vencimiento del plazo de TUBING SERVICE S.R.L, por NOVENTA Y NUEVE (99) años; modificándose el ARTICULO II del Contrato social quedando redactado en la siguiente forma: «ARTICULO II: La sociedad tenía una duración original de treinta años desde la inscripción original en el Registro Público de Comercio y con fecha tres de mayo de 2023 se produjo el vencimiento del plazo de duración social. En fecha cuatro (04) de mayo de 2023 SE RECONDUCE la sociedad por NOVENTA Y NUEVE (99) AÑOS a contar desde la inscripción de la presente reconducción en la Inspección General de Justicia de la ciudad de Comodoro Rivadavia». Quedan vigentes los demás artículos no modificados por la presente. Comodoro Rivadavia.-

Dr. FRANCO E. MELLADO
Director General
Inspección General de Justicia
Comodoro Rivadavia

P: 04-07-23

PUBLICACION BOLETIN OFICIAL – POR UN DIA Wild Atlantic Fish S.A.S. - CONSTITUCION

Por disposición de la Inspección General de Justicia, publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente edicto:

1) Accionista: Sra. Almada, Maria Marta, nacido el 05/01/1995, estado civil soltera, nacionalidad Argentina, comerciante, domiciliado en la calle Castelli Nro 344, Piso 3, Dpto A de la Ciudad de Puerto Madryn, Provincia de Chubut, con DNI 38.887.135, CUIT 27-38887135-6

2) La fecha de constitución de la sociedad es dieciocho de Enero de 2023 y 24 de Abril de 2023.

3) La denominación social es Wild Atlantic Fish S.A.S.

4) Sede de la sociedad es en la calle Alem Nro 23, oficina 1 y 2, de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia

de Chubut.

5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: 1) Pesca, caza marítima y recolección de recursos del mar. Explotación de los recursos vivos del mar, bajo la forma de pesca, caza marítima, recolección o extracción de cualquier recurso vivo del mar y del agua, ya sea mediante barco factoría, de altura, costero, artesanal, o de cualquier otro medio que técnicamente haga factible este propósito. 2) Industrialización de recursos del mar: fabricación, mediante cualquier tipo de procesamiento, como salazón, enfriamiento, congelación, engorde, pelado, trozado, fileteado, envasado y/o enlatado; fabricación de harinas, aceites, extractos y cuanto más fueren aptos para la industria pesquera. Fabricación de todos aquellos elementos que sean de uso y costumbres en la captura, industrialización y/o conservación de los recursos vivos del mar, como el cultivo de peces, moluscos y mariscos. 3) Comercialización de productos y explotación de frigoríficos: Comercialización, transporte, exportación, importación, conservación y acopio frigorífico o no, de los productos, subproductos y derivados de la caza marítima y en general de todos los recursos vivos del mar y del agua, elaborados o no, sin limitación alguna. Compraventa, arriendo, permuta, explotación, locación, administración instalación de frigoríficos para enfriamiento o congelación y administración por cuenta propia y/o de terceros de todos aquellos elementos que sean de uso y costumbre en la captura, industrialización y/o conservación de los recursos vivos del mar y sus subproductos, como así también el transporte de los mismos, interno y/o internacionales. 4) Transporte de carga de mercaderías: Transporte de cargas generales, refrigeradas y/o congeladas, carga, descarga y estibaje en general. 5) Importación y exportación: Compra, venta, distribución, fabricación, exportación e importación de otros bienes, artículos, productos y servicios necesarios para el cumplimiento del objeto social. 6) Financieras: Podrá efectuar todo tipo de operaciones financieras que se relacionen, ya sea directa o indirectamente con las actividades señaladas precedentemente, constituir y/o transferir hipotecas, prendas y demás derechos reales, otorgar en función de convenios comerciales garantías o avales en favor de terceros ya sean ante entes oficiales o privados, del país o del extranjero; le quedan expresamente prohibido las operaciones regidas por la ley de entidades financieras. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes o este contrato y que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social.

6) El plazo de duración de la sociedad es de 99 años desde de su inscripción.

7) Capital Social: \$ 200.000 (pesos doscientos mil) dividido en 200 (doscientas) acciones ordinarias, nominativas, no endosables por un valor nominal total \$ 1.000 (pesos mil).

8) Administración: La gestión de los negocios sociales estará a cargo de un director. Por prescindir de

órgano de fiscalización, se designa a un director suplente, quien reemplazara al director en su ausencia, contando con las atribuciones que le otorgue la reunión de socios, cuando lo reemplace. El director o director suplente, en ausencia del director, administrará y representará a la sociedad.

9) Designación de los miembros del órgano de administración: Se designa en este acto a la Sra. Almada, Maria Marta como directora y al Sr. Carreño, Gustavo Edmundo, DNI 30.041.663, CUIL 20-30041663-3, estado civil soltero, comerciante, nacionalidad Argentina, nacido el 14/02/1983, domiciliado en la calle San Martin Nro 1370 de la Ciudad de Puerto Madryn, Provincia del chubut, como director suplente, quienes aceptan su cargo, siendo la duración en el mismo de 10 ejercicios.-

10) Cierre de Ejercicio 31 de Mayo de cada año.

11) Prescinde de Sindicatura.

Dr. RAMIRO G. LOPEZ
Jefe Registro Público
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 04-07-23

**CENTRO QUIRURGICO TRELEW S.A.S. -
CONSTITUCIÓN
EDICTO**

En la ciudad de Trelew, provincia del Chubut, República Argentina, a los 11 días del mes de Abril del año 2023, comparece el señor Bronzi, Luis Emilio, 54 años de edad, nacido el 04/07/1968, soltero, argentino, Medico, domiciliado en Alem N° 2806 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, con DNI N° 20.215.086, C.U.I.T. 20-20215086-2, y el señor Abella, Fernando, 53 años de edad, nacido el 06/10/1969, soltero, argentino, Medico, domiciliado en A.P. Bell N° 2744 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, con DNI N° 21.113.188 C.U.I.T. 20-21113188-9, quienes constituyen una sociedad que se denominará Centro Quirúrgico Trelew Sociedad por Acciones Simplificada y establece su sede social y legal en Alem N° 2806 en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut. La sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, al desarrollo de las siguientes actividades, las cuales serán realizadas por profesional o técnico con título y matrícula habilitante en caso que las mismas así lo requieran: a) Cirugías ambulatorias; b) Servicios de medicina estética; c) Prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades, basando la actividad en el cuidado del paciente, la integración de la tecnología y la innovación; d) Prestación a terceras instituciones por si o a través de terceros profesionales contratados al efecto de prestar servicios médicos; e) Compra, venta, importación y exportación de todos los elementos necesarios para el cumplimiento del objeto social, pudiendo realizar sin restricción alguna todos los actos, operaciones y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto societario; f) La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para poder constituirse, orga-

nizarse e integrarse como prestadora de los servicios mencionados en los incisos a) hasta d), en jurisdicciones municipales, provinciales, regionales y nacionales. Podrá realizar contratos con personas individuales o establecer sistemas de contratación colectiva con instituciones, empresas o asociaciones de cualquier índole y con todos los entes públicos y privados existentes en el país como en el extranjero; g) Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, participar en otras sociedades comprando acciones o cuotas sociales de las mismas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. El capital social se fija en la suma de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000,00), representado por 100 Acciones Ordinarias Escriturales por un valor nominal total de Pesos Tres Mil (\$ 3000,00) cada una y con derecho a un voto por acción. La administración y representación de la sociedad está a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma por tiempo indeterminado. Revestirá el cargo de Administrador Titular Bronzi, Luis Emilio y de Administrador Suplente Abella, Fernando. El ejercicio social cierra el día 30 de Septiembre de cada año. La sociedad tendrá un plazo de duración de 99 años. La sociedad prescinde de la sindicatura. Publíquese por un día.

Dr. RAMIRO G. LOPEZ
Jefe Registro Público
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 04-07-23

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Dirección de Despacho
Departamento Registro y Verificaciones**

«El Departamento Registro y Verificaciones de la Dirección de Despacho del Ministerio de Educación NOTIFICA, al Docente NISEGGI, Ricardo Nahuel (DNI 33.529.421, de lo dispuesto por la Resolución XIII 69/23, en cumplimiento con lo reglamentado por la ley I N° 18, Artículo 62° - inciso 3)».

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

Artículo 1°: Dar por concluido el Sumario Administrativo ordenado por Resolución XIII N° 271/2018, por los motivos expuestos en los considerandos del presente acto.

Artículo 2°: Aplicar la sanción disciplinaria de suspen-

sión por el término de veinte (20) días al docente NISEGGI, Ricardo Nahuel (DNI: 33.529.421 - Clase 1988), de conformidad con lo establecido en la Ley I N° 74, artículo 44° inciso a), b), y ñ) y artículo 45° inciso n).

Artículo 3°: La presente resolución será refrendada por la señora Subsecretaria de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.

Artículo 4°: Regístrese por la Secretaría General de Gobierno, comuníquese a la Dirección General de Administración de Personal, notifíquese, vuelva al organismo oficiante y cumplido, ARCHÍVESE.-

Sr. JOSÉ MARÍA GRAZZINI AGÜERO
Ministro de Educación
Provincia del Chubut

Prof. SILVIA VIVIANA REYNOSO
Subsecretaria de Coordinación
Técnica Operativa de Instituciones
Educativas y Supervisión
Ministerio de Educación
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN XIII N° 69/23.

I: 21-06-23 V: 05-07-23

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Dirección de Despacho
Departamento Registro y Verificaciones

«El Departamento Registro y Verificaciones de la Dirección de Despacho del Ministerio de Educación NOTIFICA, al agente SANTORE, Leandro Federico (DNI 33.611.194), de lo dispuesto por la Resolución XIII 70/23, en cumplimiento con lo reglamentado por la Ley I – N° 18, Artículo 62° - inciso 3)».

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

Artículo 1°: Dar por concluido el Sumario Administrativo ordenado por Resolución XIII N° 495/19, por los motivos expuestos en los considerandos del presente acto.

Artículo 2°: Aplicar la sanción disciplinaria de suspensión de veinte (20) días al agente SANTORE, Leonardo Federico (DNI: 33.611.194 - Clase 1988), de conformidad con lo establecido en la Ley I N° 74, artículo 44° inciso a), b), y ñ) y artículo 45° inciso n).

Artículo 3°: La presente resolución será refrendada por el señor Subsecretario de Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares.

Artículo 4°: Regístrese por la Secretaría General de Gobierno, comuníquese a la Dirección General de Administración de Personal, notifíquese, vuelva al organismo oficiante y cumplido, ARCHÍVESE.

Sr. JOSÉ MARÍA GRAZZINI AGÜERO
Ministro de Educación
Provincia del Chubut

Abog. ALANIZ JOSE MARTÍN
Subsecretario de Recursos
Apoyo y Servicios Auxiliares
Ministerio de Educación
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN XIII N° 70/23.

I: 21-06-23 V: 05-07-23

PROVINCIA DEL CHUBUT
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Área Personal Jefatura de Policía

POLICIA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
LLAMADO A CONCURSO DE ANTECEDENTES
PROFESIONALES
PARA CONFORMAR EQUIPO TECNICO
INTERDISCIPLINARIO

CATEGORIA OFICIAL SUBINSPECTOR EN LA AGRUPACION SERVICIOS – ESCALAFON PROFESIONAL

Cupos a cubrir conforme el detalle un (01) un trabajador social y un (01) psicólogo en el Equipo Técnico Interdisciplinario con asiento en la ciudad de Rawson; dos (02) psicólogos ; un (01) trabajador social y un (01) abogado en el Equipo técnico Interdisciplinario con asiento en la ciudad de Trelew; un (01) Trabajador social y un (01) Psicólogo en el Equipo Técnico interdisciplinario con asiento en la ciudad de Puerto Madryn; dos (02) Psicólogos y un (01) Trabajador Social con asiento en la ciudad de Esquel y dos (02) Psicólogos y dos (02) Trabajadores Sociales en la ciudad de Comodoro Rivadavia

Para consultar bases del concurso ETI, areaeti@policia.chubut.gov.ar.

Dirección de contacto:
direccionaccionesocialjp@gmail.com

Teléfono de contacto 2945682535 (Cel Director Acción Social)

I: 04-07-23 V: 07-07-23

MINISTERIO PUBLICO FISCAL
LICITACION PÚBLICA DE PRECIOS N° 02/2023

-OBJETO: «Adquisición de 2 (DOS) vehículos»

-Fecha de Apertura: Lunes 24 de Julio de 2023 a las 10:00 (diez) horas.

-Plazo de presentación de las Ofertas: Hasta el 24 de Julio de 2023 a las 10:00 hs. En las oficinas de la Dirección de Administración del MPF. Julio A. Roca N° 547, Rawson - Chubut (9103).

-Lugar de apertura de Ofertas: Dirección de Administración del Ministerio Público Fiscal.

Oficina de Compras. Julio A. Roca N° 547, Rawson - Chubut (9103).

-Entrega de Pliegos: Los pliegos podrán ser retirados sin costo alguno en: Dirección de Administración del MPF.

Julio A. Roca N° 547, Rawson - Chubut (9103). TE 280-4592472. Mails: rmendez@juschubut.gov.ar o ebadaracco@juschubut.gov.ar

Presupuesto oficial: Pesos: Veinte millones (\$ 20.000.000)

Garantía de Oferta: Pesos: Doscientos mil (\$ 200.000)

I: 03-07-23 V: 07-07-23

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE TRELEW**

LICITACIÓN PÚBLICA N° 17/2023

DETALLE DE LA LICITACIÓN

NOMBRE DE LA LICITACIÓN: «COMPRAS DE INDUMENTARIA»

ÁREA SOLICITANTE: COORDINACIÓN GENERAL AGENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL

DESTINO: PERSONAL OPERATIVO

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS VEINTE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS (\$20.695.700,00)

EXPEDIENTE N°: 3967/2023

VALOR DEL PLIEGO: PESOS DIEZ MIL (\$10.000,00)

GARANTÍA DE OFERTA: UNO (1%) POR CIENTO DE LA OFERTA

GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN: DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR ADJUDICADO

FECHA DE APERTURA: 14 DE JULIO DE 2023

HORA DE APERTURA: 13:00 hs.

CONSULTA DE PLIEGOS: DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y COMPRAS - RIVADAVIA N° 390 - 2° PISO - HASTA DOS DÍAS HÁBILES PREVIOS A LA FECHA DE APERTURA EN HORARIO DE 09:00 A 13:00 HS.

ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: COORDINACIÓN DE TESORERÍA MUNICIPAL - SAN MARTÍN Y PASAJE EL CALLEJÓN DEL GATO - PLANTA BAJA

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: POR MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS DE LA

MUNICIPALIDAD DE TRELEW - RIVADAVIA N° 390 - HASTA EL DÍA 14 DE JULIO DE 2023 Y HASTA LAS ONCE HORAS (11:00 hs.).

APERTURA DE OFERTAS: DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y COMPRAS - RIVADAVIA N° 390 - 2° PISO

I: 03-07-23 V: 07-07-23

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA DE PUERTO
MADRYN**

Concurso Público de Precios N° 03/2023

OBJETO: «ELIMINACIÓN DE CARGAS HORIZONTALES DEL SITIO 3 ORIGINAL - M.A.S.»

CONSULTA PLIEGO:

Página Web APPM: <https://www.appm.com.ar/pliegos>

FECHA TOPE COMPRA PLIEGO:

22 de Agosto de 2023, a las 13:00 horas.

VISITAS DE OBRA PROGRAMADAS:

Todos los Martes desde el 4 de Julio del 2023, al 15 de Agosto del 2023 (inclusive), en el horario de las 10:00 horas.

Se debe concurrir a las mismas con seguro personal vigente.

Coordinar con Área Técnica APPM:

Ing. Maximiliano Sanabria - Cel.: 2804507810 - msanabria@appm.com.ar

Ing. Leandro Pagani - Cel.: 2804271387 - leandro.pagani@appm.com.ar

CONSULTAS Y ADQUISICIÓN DE PLIEGO:

Encargada del Área Compras APPM:

Rocío Enrique - Cel.: 2804505937 - compras@appm.com.ar

Encargado del Área Técnica APPM:

Ing. Maximiliano Sanabria - Cel.: 2804507810 - msanabria@appm.com.ar

PRESENTACIÓN DE OFERTAS LUGAR Y DIRECCIÓN:

Las ofertas se deberán presentar en sobre cerrado por Mesa de Entradas APPM, Muelle Almirante Storni de la ciudad de Puerto Madryn, Chubut.

FECHA TOPE PRESENTACIÓN OFERTAS:

24 de Agosto del 2023, a las 10:00 horas.

ACTOS DE APERTURA - FECHA Y LUGAR:

El acto de apertura se realizará el 24 de Agosto del 2023, a las 11:00 horas en las oficinas administrativas de la Administración Portuaria de Puerto Madryn, Ruta provincial N° 1 - Muelle Almirante Storni de la ciudad de Puerto Madryn, Chubut.

I: 03-07-23 V: 05-07-23

**MUNICIPALIDAD DE CAMARONES
LICITACION PÚBLICA N° 1/2023**

OBRA: CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI - CAMARONES) (IF-2023-69156296-APN-DNA#MOP)

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (\$84.956.817,41.-), al mes de Abril de 2023. CON IVA INCLUIDO.

GARANTIA DE OFERTA: PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO CON 18/100 (\$ 849.956.18).

LUGAR DE EMPLAZAMIENTO: CAMARONES

PLAZO DE EJECUCIÓN: CIENTO CINCUENTA DÍAS (150)

PLIEGOS DISPONIBLES EN:

www.camarones.gob.ar

PRESENTACION DE OFERTAS EN CALLE SAN MARTIN N° 570, OBRAS PÚBLICAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CAMARONES.

FECHA: 26/7/2023

HORARIO: 11.00 horas

APERTURA DE OFERTAS EN CALLE SAN MARTIN N° 570, OBRAS PÚBLICAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CAMARONES.

FECHA: 26/7/2023

HORARIO: 11.30 horas

I: 03-07-23 V: 07-07-23

**UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERIA INDUSTRIA Y COMERCIO
DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT.**

Expediente N° 1321/2023 UEP-MAGlyC

Objeto de Compulsa de Ofertas: «Venta Directa de Madera Rolliza: Lotes N° 21A y 21B, 15, 19, 5A, 5B, 4 y 23.

Fecha de Apertura: 14 de Julio de 2023

Lugar de Apertura: Alberdi N° 612, Esquel, Provincia del Chubut.

Hora: 11:00 hs.

Precios base por lotes calculados según Resolución N° 562/2022 MAGlyC.

sector	Especie	lote	m3	rollizos	valor m3	valor de lote- Res.562/22 UEPMAGlyC
Corcovado - aserradero	Pino Blanco	21 A	73,92	106	\$ 3.700,00	\$ 273.504,00
Corcovado - aserradero	Pino Blanco	21 B	73,92	105	\$ 3.700,00	\$ 273.504,00
Currumahuida - Lago Puelo	Pino Blanco	15	60,75	169	\$ 3.700,00	\$ 224.775,00
Currumahuida - Lago Puelo	Pino Blanco	19	27,58	63	\$ 3.700,00	\$ 102.046,00
sector	Especie	lote	m3	rollizos	valor m3	valor de lote- Res.562/22 UEPMAGlyC
Currumahuida - El Hoyo	Pino Oregon	5A	30,485	99	\$ 10.000,00	\$ 304.850,00
Currumahuida - El Hoyo	Pino Oregon	5B	30,485	100	\$ 10.000,00	\$ 304.850,00
Currumahuida - El Hoyo	Pino Oregon	4	26,64	99	\$ 10.000,00	\$ 266.400,00
Currumahuida - El Hoyo	Pino Oregon	23	15,91	53	\$ 10.000,00	\$ 159.100,00

Mantenimiento de la oferta: TREINTA (30) días corridos.

Plazo de Pago: de manera anticipada, previo a la entrega de los bienes.

Lugar de Entrega y consulta de pliego de base y Condiciones:

- Oficina de Compras, Delegación Regional Oeste UEP MAGlyC – Alberdi N° 612 Esquel. Tel: 02945-452974
- Oficina UEP MAGlyC El Hoyo – los ciruelos y Los Guindos S/N, El Hoyo. Tel: 02944-471819
- Ofician UEP MAGlyC Corcovado – Avda. Las Lengas S/N aserradero UEP MAGlyC localidad de Corcovado.
- Oficina UEP MAGlyC CENTRAL – Luis costa y Mariano Moreno, Rawson Tel. 280-4484125 INT 108

I: 03-07-23 V: 07-07-23

TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2023- LEY XXIV N° 103

TITULO V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS

Artículo 53°. - Fijase el valor Módulo en \$ 2,50 (PESOS DOS CON CINCUENTA CENTAVOS) para los Capítulos I del presente Título, salvo en los casos que se indique expresamente otro valor.

B - DIRECCION DE IMPRESIONES OFICIALES

Artículo 55°. - Fijanse las siguientes tasas Retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en él se realizan, que se expresan en MODULOS en el siguiente detalle:

a) Ejemplares del Boletín Oficial.		
1. Número del día	M 44	\$ 110,00
2. Número atrasado	M 52	\$ 130,00
3. Suscripción anual	M 4403	\$ 11.007,50
4. Suscripción diaria	M 9686	\$ 24.215,00
5. Suscripción semanal por sobre	M 4843	\$ 12.707,50
b) Publicaciones.		
1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 101	\$ 252,50
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 2743	\$ 6.857,50
3. Por una publicación de Edictos Sucesorios	M 686	\$ 1.715,00
4. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 2052	\$ 5.130,00
5. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 5030	\$ 12.575,00
6. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 3919	\$ 9.797,50
7. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 3522	\$ 8.805,00
8. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 3522	\$ 8.805,00
9. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 344	\$ 860,00